

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87074207, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990014287, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0286, con caducidad el día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amiga», modelo Amiga 2000 Keyboard.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

241 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Amstrad», modelo PCW-9512T, fabricado por «Orion Electric, Co. Ltd.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Indescomp, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aravaca, 22, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Orion Electric, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Kumi (Corea del Sur);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1690-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMINDOECIA02T1, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0290, con caducidad el día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amstrad», modelo PCW-9512 T.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

242 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «NCR», modelo 6450-0101, fabricada por «One Genicom Drive Waynesboro».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «One Genicom Drive Waynesboro», en su instalación industrial ubicada en Virginia (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1152-M-IE/4, la Entidad colaboradora ATISAE por certificado de clave IA86165M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM.0198, con caducidad el día 2 de febrero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades (a por b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «NCR», modelo 6450-0101.

Características:

Primera: 9 por 18.

Segunda: 943.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

243 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Olivetti», modelo ETV 210 S, fabricado por «Hermes Precisa Internacional, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Hermes Precisa Internacional, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Yverdon-Les-Bains (Suiza);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87074188, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990008987, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0289, con caducidad el día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación: